

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento social ordinario núm. 896/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 896/2014. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20140013084.

De: Doña María Dumbrava.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Michael Clews y Martín Clews Consulting, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 896/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de María Dumbrava, se ha acordado citar a Michael Clews y Martín Clews Consulting, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21 de mayo de 2015 a las 9,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Michael Clews y Martín Clews Consulting, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.